



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio cumplan con los fines de la legislación en la materia.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio, sean claras y entendibles para la población, suscrita por la **Diputada. Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de mayo de 2019, y turnada el 22 de mayo de 2019**, para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio cumplan con los fines de la legislación en la materia.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que se coincide con la legisladora proponente en el sentido de que se trata de proteger la salud de las personas, particularmente de niñas y niños, ante el consumo de alimentos procesados, los cuales deben contener leyendas y etiquetas que informen sobre las características y contenidos de los alimentos, ello de conformidad con las disposiciones sanitarias.

Ahora bien, de conformidad con la Secretaría de Salud, una adecuada política pública en materia de etiquetado ayuda a prevenir riesgos de enfermedades, tal y como se consigna a continuación:

*Entre las políticas y acciones reconocidas como costo-efectivas para el control de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población, se encuentra la orientación sobre la elección de alimentos saludables, a través de un Sistema de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas (SEFAB), el cual ha formado parte del conjunto de políticas implementadas con la intención de contrarrestar la llamada epidemia de obesidad, en conjunto con otras estrategias como la regulación de la venta de alimentos en el entorno escolar, las campañas educativas, la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas densamente energéticos dirigidos a la población infantil y el impuesto a las bebidas azucaradas.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio cumplan con los fines de la legislación en la materia.

*La Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, implementada en 2013, permitió la entrada en vigor, en 2015, de una medida regulatoria que delimita a diversos productos alimenticios en el mercado para tener el SEFAB, conocido como “Guías Diarias de Alimentación” o GDA (las cuales están basadas en un sistema propuesto en Europa que ha sido objeto de distintas evaluaciones), que indican la cantidad y el porcentaje de grasa saturada, otras grasas, azúcares totales, sodio y energía (en kcal) por el contenido total del envase, y por porción; además, contienen la imprecisa leyenda “% de los nutrimentos diarios”.<sup>1</sup>*

Ahora bien, el exhorto se precisa señalando que se trata de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y se adecua la parte correspondiente para que el etiquetado sea conforme a las características y cumpla con los fines de la legislación sanitaria en la materia.

Para mejor referencia se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Exhorto propuesto	Propuesta del Dictamen
<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población.	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente <b>del H. Congreso de la Unión</b> exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

<sup>1</sup> <https://www.insp.mx/avisos/4771-etiquetado-alimentos-bebidas-gda.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio cumplan con los fines de la legislación en la materia.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2019.

Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.

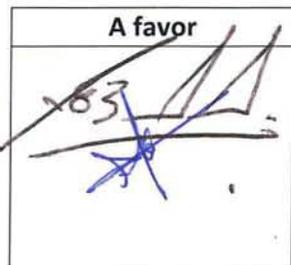
28/05/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



Sen. Lucy Meza (MORENA) Morelos



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		
		

Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.

28/05/2019

**Integrantes**



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		

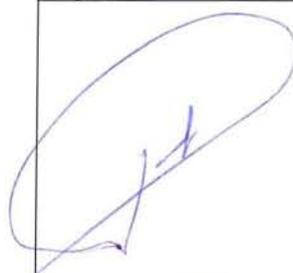


Sen. Ana Lilia Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
--	--	--

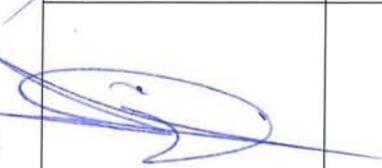


Dip. Ernesto Palacios Cordero  
(MORENA) CDMX

		
---	--	--



Dip. Dolores Padierna Luna  
(MORENA) CDMX

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.

28/05/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



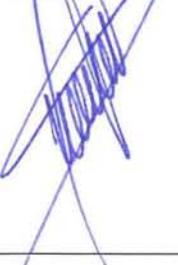
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Tabasco			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.

28/05/2019



Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM) Yucatán



Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
